

IEE rechaza ampliar recursos a Compromiso por Puebla y se quedan sin nómina

El Ciudadano · 30 de mayo de 2022

El Instituto Estatal Electoral dio la baja al partido porque no alcanzó el 3% de los votos en el pasado proceso electoral



El **Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE)** ratificó la liquidación del **Partido Compromiso por Puebla (PCPP)** en la sesión ordinaria que se llevó a cabo este lunes y determinó **cancelar los recursos de nóminas**, además de retirar sus bienes.

Los integrantes del Consejo General, por unanimidad de votos y sin emitir alguna postura, **avalaron el inicio al proceso a la baja, desincorporación y “destino final de los bienes muebles** propiedad del organismo electoral”.

Durante su intervención, **el secretario ejecutivo del IEE, César Huerta Méndez, informó que el organismo electoral aprobó la resolución RPR-001/2021**, a través del cual declaró la pérdida de registro del partido Compromiso por Puebla.

El **16 de mayo se liquidó la última nómina**, en tanto, los consejeros rechazaron ampliar el periodo de los recursos.

“No autorizar la solicitud de ampliación de recursos de parte del área de recursos financieros del partido”

Señalaba el punto de acuerdo que fue votado por unanimidad.

La **dirección administrativa dio la baja al partido local**, después de que el instituto político no alcanzara el 3 por ciento de los votos en el pasado proceso electoral.

De acuerdo con la Constitución Política Federal, **Constitución Política de Puebla**, todo partido político que no obtenga al menos el **3 por ciento de la votación** en cualquiera de las elecciones perderá el registro.

A favor de personas no binarias

Por otra parte, el **ciudadano Marco Antonio Rodríguez Pérez solicitó que el IEE reconociera las identidades no binarias** y sus derechos en los procesos electorales.

Al respecto, el **Consejo General del IEE respondió que ya se han acordado distintas acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables**, tanto en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, así como en el recién concluido Proceso Electoral Extraordinario 2022.

En este contexto, **se han tomado medidas para revertir escenarios de desigualdad, entre ellas: la “Guía para la eliminación de estereotipos de género en medios de comunicación”, el “Manual de lenguaje incluyente con perspectiva de género”, por mencionar algunas.**

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](https://elciudadano.com)